



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 65/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La implementación y continuidad del Programa Club TED-Ed en la Escuela de Educación Secundaria Agraria San José del Partido de Balcarce, iniciativa educativa destinada a promover el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva, la investigación y el desarrollo integral de los estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que la educación constituye una herramienta fundamental para la formación integral de las personas, siendo necesario promover propuestas pedagógicas innovadoras que fortalezcan las capacidades intelectuales, sociales, emocionales y comunicacionales de los jóvenes.

Que el Programa Club TED-Ed promueve el descubrimiento de intereses y pasiones, la construcción de ideas con fundamento y su comunicación efectiva, favoreciendo el desarrollo de habilidades indispensables para el siglo XXI, tales como la creatividad, la autonomía, la escucha activa, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico.

Que la Escuela de Educación Secundaria Agraria San José implementa este programa desde el año 2022, desarrollándolo de manera ininterrumpida y consolidándose como una experiencia educativa de excelencia que ha involucrado a decenas de estudiantes y docentes comprometidos con una educación innovadora.

Que la propuesta fortalece la producción oral y escrita, fomenta la participación ciudadana y contribuye a la formación de jóvenes capaces de expresar sus ideas con responsabilidad, respeto y compromiso social.

Que las experiencias desarrolladas han demostrado un impacto altamente positivo en el fortalecimiento de la autoestima, la comunicación, la empatía, el liderazgo, la creatividad y la construcción de ciudadanía, generando beneficios que trascienden el ámbito escolar.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante reconocer y acompañar aquellas iniciativas que enriquecen la educación, promueven la cultura del diálogo y fortalecen los valores democráticos dentro de la comunidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 65/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural del Partido de Balcarce al Programa Club TED-Ed desarrollado por la Escuela de Educación Secundaria Agraria San José, en reconocimiento a su destacada contribución a la innovación pedagógica, al fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y socioemocionales de los estudiantes y a la promoción de una educación participativa, inclusiva y transformadora.

ARTÍCULO 2.- Hágase entrega de copia de la presente Resolución a las autoridades de la Escuela de Educación Secundaria Agraria San José, al Equipo de Facilitadores del Programa Club TED-Ed y a quienes participaron en el desarrollo de esta iniciativa educativa.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-